

T E S T A M E N T O
Correas de Videla, Nazaria.

Fs.- 173

NE. 358

"En nombre de Dios Todopoderoso. Yo Doña Nazaria Correas de Videla de edad de cincuenta i tres años, natural de Mendoza en la República Argentina, avecindada en esta capital, hija legítima de don Juan de Dios Correas i de doña Eduarda Espínola, hallándome en mi sano i entero juicio, vengo en otorgar testamento en los términos que espresan las cláusulas siguientes:- PRIMERA.- Declaro que soy católica, apostólica, romana, en cuya fé i creencia he vivido i espero morir.- SEGUNDA.- Lego al Instituto Nacional los seis pesos de mandas forzosas.- TERCERA.- Declaro que he sido casada i velada, según el orden de nuestra santa madre Iglesia, con el finado don Francisco Videla, natural de Mendoza en la República Argentina, i que de ese matrimonio hemos tenido por hijos a doña Elisa casada con el licenciado don Tadeo Reyes, don Félix, don Luis, don Eduardo, don Alfredo, doña Hortensia, doña Elcira, doña María Luisa i don Ricardo Videla i Correas, todos los que viven en la actualidad.- CUARTA.- Declaro, que mi finado esposo me nombró en su testamento albacea i tenedora de bienes, i que en carácter de tal he dado partición a mis hijos de todos los bienes que quedaron al fallecimiento de mi esposo, i cumplido todos los encargos privados que me hizo.- QUINTA.- Ordeno que despues de mi fallecimiento se impongan sobre la totalidad de la hacienda de Quilpué tal como en el día existe, con exclusión de los terrenos comprados por mi esposo a la señora doña Ana Josefa Huici, i de los demás predos despues del fallecimiento de aquel, las capellanías siguientes a razón del cuatro por ciento conforme a la lei; primera una capellanía de doce mil quinientos pesos a favor del Hospital de San Felipe de Aconcagua, para que con el rédito de ese capital provean a las necesidades de ese Establecimiento- segunda, otra capellanía también de doce mil quinientos pesos, para sostener con sus réditos un capellan que atienda a todas las necesidades espirituales del hospital mencionado en el numero anterior,- tercera, otra capellanía de diez mil pesos para el hospital de Mendoza.- SESTA.- Lego dos mil pesos a cada una de mis sobrinas, doña Luisa García i Videla i doña Sabina Villanueva i García.- SEPTIMA.- Nombró de curador de mis hijas doña Hortensia i doña Elvira a mi hijo don Félix, a don Eduardo de curador de mi hijo don Ricardo i a don Alfredo de curador de mi hija doña María Luisa.- OCTAVA.- Nombró e instituyo por mis únicos i universales herederos a mis hijos doña Elisa, don Félix, don Luis, don Eduardo, don Alfredo, doña Hortensia, doña Elcira, doña María Luisa i don Ricardo Videla i Correas, para que hayan i gocen, por iguales partes, con la bendición de Dios i la mía, todos los bienes que que

Testamento [manuscrito] Nazaria Correas de Videla.

AUTORÍA

Correas de Videla, Nazaria

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Testamento [manuscrito] Nazaria Correas de Videla. 2 h. ; 28,5 x 22 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile